

AÑO 2026



Entrada:

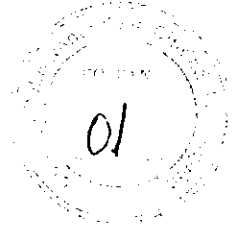
pediente:

ciado por:

Extracto:
DECLÁRASE de Interés Municipal el Torneo Interprovincial de Fútbol Femenino "La Mancha es Nuestra", a realizarse el día 15 de marzo en las instalaciones del Salón de Actividad Física (SAF) del Barrio Confluencia.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO



Neuquén; 10 de Marzo de 2026

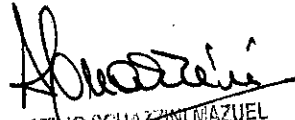
NOTA N°: 32/2026

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

La primera edición del torneo de futbol femenino interprovincial denominado "LA CANCHA ES NUESTRA". Y;

CONSIDERANDO:

Que el sindicato de petróleo y gas privado de Neuquén, Rio Negro y la Pampa a través de la secretaria de la mujer y la familia realiza la primera edición del torneo interprovincial de futbol femenino en el mes de la mujer denominado "la cancha es nuestra"

Que la tercera fecha del torneo, se desarrollará en la ciudad de Neuquén Capital en las instalaciones del SAF CONFLUENCIA y será el día 15 de marzo a partir de las 8:00am con una gran convocatoria de equipos femeninos provenientes de distintos barrios de la ciudad;

Que esta propuesta se desarrolla a través de un circuito regional abierto de fútbol femenino, con sedes clasificatorias en localidades como Añelo, Rincón de los Sauces, Plaza Huinul, Cutral Co, Catriel y 25 de Mayo, promoviendo la participación de equipos de distintas ciudades vinculadas a la actividad hidrocarburífera de la región.

Que muchas de estas localidades son territorios donde la actividad petrolera es el principal motor económico, pero donde en numerosas ocasiones los espacios de encuentro social, deportivo y cultural para las mujeres resultan escasos o insuficientes.

Que iniciativas como "La Cancha es Nuestra" permiten acercar oportunidades, generar comunidad y fortalecer vínculos entre localidades que comparten una misma identidad regional, promoviendo además la participación activa de mujeres, familias y emprendedores locales.

Que a través del deporte femenino, se revaloriza el rol de las mujeres en comunidades donde históricamente el desarrollo estuvo asociado principalmente a actividades productivas masculinizadas, como la industria hidrocarburífera.

Que reconocer y acompañar este tipo de iniciativas pone en valor la inclusión, integración territorial y construcción de igualdad de oportunidades para las mujeres.

Que para el evento en nuestra ciudad se cuenta con el acompañamiento de la Secretaría de Vinculación Estratégica de la Municipalidad de Neuquén y la Comisión Vecinal del barrio Confluencia Urbana articulando esfuerzos para impulsar políticas de inclusión y participación en el ámbito deportivo;

Que por todo ello y en virtud a lo establecido por el artículo 67º) inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal.

**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de interés municipal al Torneo Interprovincial de Fútbol Femenino "La Cancha es Nuestra", organizado por la Secretaría de la Mujer y la Familia del Sindicato de Petroleros Privados de Río Negro, Neuquén y La Pampa a realizarse en la sede Neuquén capital, el día 15 de marzo en las instalaciones del SAF CONFLUENCIA de la ciudad de Neuquén.

ARTICULO 2º): DE FORMA.

[Handwritten Signature]
Lic. Victoria Fernández
 Concejala Bloque M.P.N
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

[Handwritten Signature]
Cjta. Mariana Cofré
 Bloque MPN
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

[Handwritten Signature]
Ing. ATILIO SGLIAZZINI MAZUEL
 Concejala - Pte. Bloque MPN
 Concejo Deliberante de la Ciudad
 de Neuquén

[Handwritten Signature]
Sjal. Santiago Galindez
 Bloque MPN
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

[Handwritten Signature]
CLAUDIA ARGUMERO
 Concejala - Bloque MPN
 Concejo Deliberante de la Ciudad
 de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 52818		
Fecha 10/03/2026	Fojas: 02	Hora: 11:40
Firma <i>Silvano Sepulveda</i>		
D Dirección General Legislativa		

10/03/2026	ENTRADA N° 173/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 018-B-2026 o Nota n°	
Recibió <i>Silvano Sepulveda</i>	
Firma <i>[Signature]</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

17/03/2026	<i>Ord. 100/2026</i>
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
N° 023/2026	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	